CONTRATO No. PJ 3138 DE 2024

FECHA: 27/05/2024

CONTRATANTE: INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

CONTRATISTA: SANDOX CIENTÍFICA LTDA

NIT: 830086777-4

OBJETO: Prestación de servicios para el Mantenimiento correctivo del equipo GEOELÉCTRICO TERRAMETER LS perteneciente al laboratorio de ciencias computacionales C3 de Parque i.

VALOR: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA pesos ($ 12.549.740)

DURACION: 90 Días

FECHA DE INICIO: 11/3/2024

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato **PJ 3138 DE 2024**, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

A continuación, se detallan los componentes del informe parcial a la fecha de elaboración:

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

- **Pago de aportes a la seguridad social y parafiscal**

De acuerdo con el CONTRATO PJ 3138 DE 2024

- ✓ **Forma de Pago**, se cumple con la obligación que establece SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. No habrá lugar a anticipos.

Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de SANDOX CIENTÍFICA LTDA, como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

a. Cumplió con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la propuesta presentada.
b. Cumplió con la prestación del servicio requerido en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y la propuesta presentada.
c. Contó con la infraestructura necesaria para el cumplimiento del contrato.
d. Presentó junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal del personal utilizado para la ejecución del contrato.
e. Acató las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
f. Presentó facturas correspondientes al cobro de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
g. Se abstuvo de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
h. Garantizó la prestación del servicio, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.
i. Garantizó que la prestación del servicio cumpliera con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emitió el supervisor del contrato.
j. Informó por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que surgieron en el desarrollo del objeto contractual.
k. Atendió los requerimientos que fueron formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
l. Suministró la mano de obra calificada, herramientas, equipos, transporte, insumos nuevos de buena calidad y demás necesarios para la ejecución del mantenimiento.
m. Informó al supervisor oportunamente cualquier anomalía identificada durante el desarrollo del contrato y que requiriera de la atención de este con el fin de garantizar el desarrollo del contrato y el adecuado funcionamiento de la infraestructura y bienes de la Institución.
n. Suministró los repuestos necesarios (genuinos, nuevos y de buena calidad)
o. Reportó la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regularon, cuando fue requerido por el contratante o su supervisor.
p. Facilitó la labor del supervisor, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que fueron realizados. Acatando las recomendaciones del supervisor del contrato para la correcta y adecuada ejecución del objeto contractual.
q. El contratista está obligado a guardar absoluta reserva de la información que en la ejecución de sus obligaciones llegue a conocer durante el plazo de ejecución y aún después de la finalización del plazo. Cualquier suministro de información que se realice para propósitos no autorizados por parte del ITM será sancionado de acuerdo con el régimen legal vigente, sin perjuicio de los perjuicios que por estos actos se lleguen a causar a la entidad y/o a terceros.
r. El contratista asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que el ITM le entregue para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y en consecuencia estará obligado a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando por su responsabilidad por negligencia o falta del debido cuidado se produzca daño o perdida, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar. Para el último pago pactado se deberá presentar paz y salvo de estos bienes emitido por la Institución.
s. Toda comunicación entre el ITM y el contratista consto por escrito con copia al interventor del contrato.
t. El contratista y/o empleador dio cumplimiento al decreto 1072 de 2015 que establece el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST, así como lo establecido por la resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, en lo que aplico.
u. El contratista y/o empleador dio cumplimiento a la norma NTC-ISO 14001 de 2015, que establece el Sistema de Gestión Ambiental SGA en lo que aplico.

2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Porcentaje de ejecución física del contrato.**

De acuerdo con lo establecido en la cláusula **CUARTA. FORMA DE PAGO** en la minuta del contrato la cual establece la forma de pago, *"SE REALIZARÁ UN ÚNICO PAGO, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. No habrá lugar a anticipos."*

Es así, como pueden evidenciarse:

- ✓ **ACTAS DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS,** del día 6/5/2024 firmadas tanto por el supervisor del contrato, como por quiénes revisan técnicamente las especificaciones del servicio prestado por el contratista.
- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS,** por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de SANDOX CIENTÍFICA LTDA

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe final, una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100%, Prestación de servicios para el Mantenimiento correctivo del equipo GEOELÉCTRICO TERRAMETER LS perteneciente al laboratorio de ciencias computacionales C3 de Parque i. definido en las especificaciones técnicas

En este sentido, se cumplen las especificaciones técnicas requeridas, así:

COSTOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PIEZAS						
ITEM	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**CANT**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**% DE IVA**	**VALOR DEL IVA**	**VALOR TOTAL ANTES DE IVA**
1	Limpieza interna y externa de los equipos, verificación electrónica del sistema, ajuste de tarjetas electrónicas y puertos de comunicación.	1	$ 5.000.000	19%	$ 950.000	$ 5.950.000
2	Reparación del cable SEV 750 m	1	$ 600.000	19%	$ 114.000	$ 714.000
3	Cable de poder a batería externa	1	$ 2.452.000	19%	$ 465.880	$ 2.917.880
4	Tapa de protección cable de poder	1	$ 756.000	19%	$ 143.640	$ 899.640
5	Bananas SEV	4	$ 320.000	19%	$ 60.800	$ 380.800
6	Gummilist	1	$ 568.000	19%	$ 107.920	$ 675.920
7	Protector de pantalla	1	$ 850.000	19%	$ 161.500	$ 1.011.500
VALOR TOTAL ANTES DEL IVA						$ 10.546.000
VALOR DEL IVA						$ 2.003.740
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO						$ 12.549.740

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de avance del contrato de Prestación de servicios

- **Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones**

Se puede evidenciar un cumplimiento de los requerimientos y las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo con el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista. Se considera como fecha de terminación del contrato el 6/5/2024, evidenciándose a esta fecha de terminación un cumplimiento del objeto del contrato (*Ver Acta de Entrega respectiva y la cual se encuentra anexa a la carpeta del contrato*).

Con el presente informe final de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago por valor del 100% del contrato.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener detalle de:

Valor del Contrato	DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA pesos ($ 12.549.740)
Pagos Realizados	Se realizó único pago, por lo tanto, a la fecha esta paga la totalidad del contrato
Porcentaje de ejecución financiera	100% de ejecución financiera
Presupuesto Restante	$0

3.1 RELACION FACTURADA

FACTURA	**No. 2327**
SUBTOTAL	$ 10.546.000
IVA	$ 2.003.740
TOTAL	$ 12.549.740

4. INFORME JURÍDICO:

1. Jurídicamente el contratista cumplió con las obligaciones contractuales, de acuerdo con la ejecución del contrato que se evidencia y se verifica a través de la supervisión. Igualmente se advierte que de acuerdo con 100% de ejecución física del objeto del contrato por parte del contratista, se evidencia que se cumple su objeto contractual en el plazo pactado dentro del contrato
2. En el desarrollo del contrato no se presentaron controversias que requirieran acceder a métodos alternativos de solución de conflictos o el recurso a la vía jurisdiccional.
3. Adicionalmente no se presentaron multas o sanciones al contratista

5 OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO.

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor, la finalización del contrato PJ 3138 DE 2024 y su cumplimiento en un 100%, pues se hace entrega a satisfacción de Prestación de servicios para el Mantenimiento correctivo del equipo GEOELÉCTRICO TERRAMETER LS perteneciente al laboratorio de ciencias computacionales C3 de Parque i. definidos en las especificaciones técnicas

Atentamente,



Supervisor
Nelson Darío Gómez Cardona
Director Operativo de Investigación